Mártes 3. MAYO. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

† *La Invencion de la Sta. Cruz.*

El sol sale á las 5 y 7 minutos: pónese á las 6 y 53 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 6 de abril.

Escriben de Cassel que el elector de Hesse ha manifestado intencion de sustraer su persona de la anarquía que arruina sus estados, por medio del nombramiento de una regencia, y que S. A. electoral se va á retirar á Italia. Su hijo primogénito, el príncipe electoral ha estado en gran peligro de ser asesinado de un pistoletazo: ha debido la vida á la intrepidez de un gentil hombre, que se precipitó entre el asesino y el jóven príncipe, su amo. El gentil hombre recibió la bala en el brazo derecho, y es de temer que quede lisiado. (*Estafeta de San Sebastian de la Gaceta de Francia.*)

M. Rogier, agregado á la legacion belga ha partido esta noche para Bruselas. Creen que lleva una notificacion de nuestro gabinete de acuerdo con el ingles, á fin de determinar al gobierno belga á no oponerse á la ocupacion del ducado de Luxemburgo por las tropas de la confederacion. Se le concede hasta el 15 de este mes para decidir, y tomar los medios que crea convenientes para prevenir toda coalision. (*Id. de id.*)

Concluye la sesion del dia 30 de marzo último.

Las asociaciones abrazan todas las cuestiones de nuestra política interior. Se ha sostenido su legalidad y su oportunidad; se ha acusado al gobierno de que no preveia, y de que erraba en no sostenerlas. Que los ciudadanos se asocien para defender los derechos que consagra la carta, lo apruebo: si el gobierno se asusta por ello, bastante trabajo tiene. Por esto era legítima la asociacion del impuesto que ha salvado el pais. Que tambien se asocien para ciertos actos y con cierto objeto que no han previsto las leyes, nada veo en ello que sea radicalmente ilegal. Los católicos de Irlanda se hallan en este caso.

Pero asociarse para actos que la constitucion ha encargado esclusivamente al gobierno, esto es radicalmente vicioso é ilegal. ¿Qué diriais de una sociedad formada con el objeto de hacer justicia? (¡Oh! ¡oh! (*Risa general.*) Sí, para hacer justicia, para acuñar moneda, porque estas son funciones públicas, intereses de la sociedad, de cuyo cumplimiento está encargado el Estado.

Mas se dirá: nada hay en esto que impida al gobierno desempeñar lo que le toca. Pero, Señores, será bueno que este gobierno particular marche á la par del gobierno público. ¿Hemos olvidado la historia? No citaré mas que á la Iglesia. ¿No se ha dicho que era un Estado dentro de otro? ¿Y qué no hemos dicho tambien de esas asociaciones, de esas congregaciones? ¿No hemos hablado de su importancia? ¿no hemos pedido al gobierno que separase á todos los funcionarios que se afiliasen en ellas?

Ahora se trata del mismo hecho: nos hallamos en una situacion análoga. Por consiguiente digo que por sí mismas, por el solo hecho de su constitucion y de sus actos, son eminentemente peligrosas al órden público.

Respecto de la Inglaterra diré desde luego que asi ha sucedido alli, no solo una vez, sino dos en tiempo de Guillermo III y en el nuestro. Pero alli no hubo presupuesto particulur: se hicieron suscripciones, cuyos fondos se ofrecieron al gobierno.

El pueblo sostuvo que el pais podia defenderse si se unia estrechamente con el gobierno; mas toda la oposicion cesó y se disipó, no solo en la Cámara, sino hasta en los periódicos. ¿Es esto lo que aquí vemos? ¿es esto lo que pasa? ¿es este el objeto de estas asociaciones? (*En los centros*: Sí, sí. Nó, nó. *Larga iuterrupcion.*)

Para legitimarlas se invocan las intenciones y la necesidad. Nadie respeta mas que yo la sinceridad de las intenciones; las intenciones nos salvarán, como espero en la otra vida, pero en esta nunca salvarán los Estados. (*Risa.*)

Las intenciones serán sin duda buenas; pero ¿los

que están al frente de esas asociaciones, respoderán de las opiniones de los que se alistan en ellas?....

Se añade que la dignidad de la Francia necesita asociaciones: esto ya es cuestion de paz y de guerra.... Permitidme que diga alguna cosa sobre este particular.

La política de los pueblos libres es prudente, y espera que la necesidad lo ecsija para obrar.

Se repite continuamente lo que pasó en 92, y porque entónces fuimos atacados ¿se quiere que lo seamos ahora?

No insistiré sobre la diferencia de estas épocas. No diré que la de 92 era una época de ilusion y de inesperiencia completa de que nosotros mas que nadie nos hemos aprovechado, porque nos hallábamos en el movimiento. Tampoco me detendré en afirmar que los gobiernos absolutos han sabido despues aumentar y fortificar sus medios de resistencia, y que no debemos fiarnos en lo futuro de nuestros sucesos; pero sí diré que en 92 no se obró con mas prudencia que se quisiera en el dia; se esperó la agresion, la invasion del territorio..... (*Murmullos en la izquierda.*) se esperó entrasen los prusianos...... (*En la izquierda*: Nó, nó.)

Mr. Demarçay. Siempre hemos sido los primeros en declarar la guerra, aun á la misma Inglaterra.

Mr. Guizot. Me parece que la declaracion de Pilnitz precedió á la de la guerra.

Mr. Demarçay. La declaracion de Pilnítz fué un tratado entre Soberanos, pero esto no era una declaracion de guerra.

En el centro. Era un equivalente.

Mr. Guizot. En efecto, anunciaba la guerra: ponia á la Francia en la necesidad de resistir. Pero ahora no se ha hecho lo mismo. Aun no tenemos una declaracion de Pilnitz para pretestar la guerra. La Francia no ha comenzado todavía por esta época.

¿Qué se nos aconseja hoy? Que comencemos por la guerra estrangera, por la guerra de propaganda, por la guerra lejana. En 1792 concluyó la Francia por esta guerra, por la guerra de propaganda. No comenzó por esta..... No, no fué á buscar sus enemigos á la Italia, como se nos propone hacer ahora. En su mismo territorio comenzó la lucha.

Por lo demas no me arredran los consejos que se nos dan, viendo quién los da y de donde vienen. Un partido no puede obrar sino con la fuerza de que puede disponer; el principio del partido que tenemos por adversario es aconsejar la guerra de propaganda, proclamar la legitimidad de la insurreccion contra todos los gobiernos que no se conforman con sus principios. Las fuerzas de este partido no pueden dejar de conocerse: se componen de todas las pasiones, de todos los intereses sinceros ó charlatanes, generosos ó egoistas, novadores y aventureros de la sociedad. (*Vivos murmullos en el estremo izquierdo: aprobacion en el centro izquierdo, agitacion general.*)

Y bien, señores: ¿de todos esos principios, de semejantes elementos, de esa fuerza ¿podra resultar la paz para el interior y para el esterior? De ningun modo, porque no hay en qué fundar ni sostener un gobierno regular. La guerra de propaganda es en los momentos de crisis lo que se mira como necesario. Por esto es lo único que puede aconsejar, pues sus principios se lo mandan.

Para hacer la guerra se ve precisado á renunciar sus principios, á abandonar la causa que defiende; pero sus intereses, que son los novadores mas fogosos le conducen á la guerra; y siéndole vergonzoso hacer la paz, la guerra debe ser necesariamente revolucionaria. Tal es la alternativa en que se halla colocado; alternativa en que no se halla la Francia, porque no sostiene el principio de que es legítima la insurreccion contra los gobiernos diferentes del suyo. La Francia tiene á su disposicion otras fuerzas: la Francia no se halla reducida á esa desgraciada y cruel alternativa de una paz vergonzosa ó una guerra revolucionaria. (*Grande interrupcion: viva aprobacion en el centro.*)

La Francia (continúa el orador) no tiene necesidad de renunciarse á sí misma para hacer la paz. Tampoco tiene necesidad de ponerlo todo en movimiento para hacer la guerra: por esta razon deseé vivamente y despues aplaudí con todo el patriotismo de que soy capaz el nombramiento del actual ministerio, porque se halla en la misma situacion que la Francia, porque no tiene pasiones que le induzcan á aprobar la insurreccion en el estrangero, porque, en fin, se halla al frente de otros intereses distintos de esos intereses novadores, revolucionarios.... (*Aprobacion en el centro. Grandes aplausos. Una voz* ¡Escelente! muy bien.)

El ministerio actual asi como la Francia puede ser pacífico y orgulloso al mismo tiempo; puede ser firme y regular; puede hacer la paz ó declarar la guerra, segun lo crea conveniente ó lo ecsija el interes de la patria.

La Francia ya no estará en situacion de recibir la paz de la Europa: al contrario, la Francia es en el dia quien ha de dar la paz. La Francia puede ahora decir: En mi seno llevo la paz ó la guerra: á la Europa le toca merecer esta paz de la Francia. (*Risa en la izquierda. Una voz*: Eso es mucha arrogancia!)

Sí, la Europa, prosigue el orador, debe merecer de la Francia esa paz. La Francia la quiere, sabe muy bien que está en sus manos. Si la Europa merece la paz, la Francia se la dará. La Europa por su parte conoce que tiene necesidad de que la Francia le dé la paz: y en este concepto hará para la Francia lo que únicamente pueda decidirla á que la dé la paz. (*Aprabocion, aplausos en el centro. La sesion estuvo interrumpida algunos momentos despues de este discurso.*)

Mr. Lafayette dijo despues que se restableció el órden y se guardó silencio: Tenia grandes y poderosos motivos para hablar sobre hechos personales; pero esté segura la Cámara que no abusaré de su paciencia; y asi me limitaré á responder á las interpretaciones del orador que me ha precedido en la tribuna, si se me permite recordar lo que acaba de decir un tan honorable como célebre profesor de historia. (*Risotadas.*)

Aquí el general Lafayette contesta á otra especie que espuso el preopinante acerca de la posicion del Austria y de la Rusia.

Mr. Guizot. Creo que debo reproducir aqui mis ideas ántes que el general Lafayette me conteste.

He dicho que en los últimos acontecimientos eran gobernados despóticamente los dos Estados, á saber, el Austria y la Rusia; que estas dos naciones se habian manifestado las mas solícitas é interesadas en intervenir á nombre de cierto sistema en los negocios de los demas pueblos: y que los otros estados se habian decidido con mas ó ménos empeño á seguir el mismo sistema segun se hallaban mas ó ménos adelantados en la carrera de la revolucion.

Mr. Lafayette continuó sus observaciones en un tono tan bajo que apénas se le oia. Pero habló de un mensage del presidente Monroë con motivo del reconocimiento de las repúblicas de la América del Sur, en el cual decia el presidente de los Estados-Unidos que no se mezclaria en las disensiones anteriores que aun ecsistian entre España y sus colonias; pero que si otras Potencias interviniesen, los Estados-Unidos mirarian como una obligacion el intervenir seriamente. ¿Veis, señores, dijo *Mr. Lafayette* al concluir, como el Presidente no se separó mucho de la opinion de los que afirman que interesa al nuevo gobierno de la Francia, en caso de que haya intervencion por otra parte, intervenir él en los negocios de los pueblos que se esfuerzan en reconquistar su libertad?

Mr. Guizot. Sé que cuando el gobierno frances temió últimamente la intervencion estrangera en los negocios de Bélgica, declaró que á su vez intervendria si se verificaba la intervencion. Hasta ahora no he oido decir que nunca un gobierno debiese intervenir para impedir que lo hiciera el estrangero. Al contrario, yo mismo he dicho que la intervencion era un derecho siempre que habia interes en intervenir. No sostendré otra cosa; y asi sostengo que no debe jamas intervenirse para hacer triunfar un principio, pero que esta sola consideracion no debe determinar la política de un gobierno sensato; porque su política debe fundarse en el interes directo del pais.

Mr. Lafayette añadió fuera de la tribuna algunas palabras que no se le pudieron oir. (*Agitacion grande.*)

Mr. Bourchotte, dipatado por la Mosela, sube á la tribuna en medio de la agitacion que reinaba en la Cámara. El banco de los ministros se halla rodeado por una multitud de diputados.

Voces en la izquierda dirigidas á los que circundaban á los Ministros: ¡Silencio! ¡Silencio, señores pretendientes!

El orador que está en la tribuna procura en medio del alboroto defender la asociacion patrótica formada en el departamento de la Mosela; y afirma desde luego que no lo habia sido sino conforme al principio de la revolucion de julio; y por último declara que no le admiraba se hubiese mirado con tan poco favor á su departamento, al cual sin motivo alguno le habian economizado un diputado en la ley sobre las elecciones. (*Risa general.*)

Mr. Paischans. En Metz, dijo, hay dos sociedades constitucionales; la una está formada con mas vigor y energía que la otra, y de esta es de la cual ha salido la asociacion parisiense. La otra consta de un número muy considerable de individuos, y esta merece por todos respetos la aprobacion general, y lo ha probado llevando en la diputacion de antes de ayer al almirante de Rigny. (*Sensacion.*)

El departamento del Mosela cuenta 11,700 habitantes, los cuales se hallan todos sobre las armas. La asociacion se propuso á esta segunda sociedad constitucional de que acabo de hablar, y la reprobó. (*Movimiento á la izquierda.*)

Mr. Semelé. En efecto, ecsisten en el departamento de la Mosela dos sociedades constitucionales, y en una de ellas se profesan opiniones mas atrevidas que en la otra. Contra esta última se han dirigido las acusasiones, en cuya época me hallaba yo cuando fui comisionado para conciliar los ánimos. La inquietud que se manifestó entónces en mi pais era tal, que los habitantes no querian dejarme ir porque creian que mi presencia era necesaria para defender los departamentos contra las tropas prusianas que se hallaban cerca la frontera. ¿Cuál era entónces la fuerza de que se podia disponer? Unicamente teníamos 300 dragones, dos regimientos de infantería, que compondrian unos 2[illegible] hombres. Dos regimientos de artillería de 200 hombres sin caballos. En la division militar de la Alsacia no habia sino tres miserables regimientos cuando se hallaban sobre el Rin 75[illegible] prusianos. Por lo cual estamos descubiertos por este departamento. Los tratados de paz nos han quitado á Sarrelouis, Luxemburgo y Landau: asi es que por esta parte hemos ya esperimentado dos invasiones.

Una voz en la tribuna de las señoras: Fueron tres. (Risa.)

Mr. Semelé continúa. No es pues estraño que el pueblo haya concebido inquietud viendo que no tenia tropas, y que se hallaba en sus puertas un gran número de estrangeros. Su agitacion era tan grande, que nuestros conciudadanos quisieron impedirme mi marcha. Pero ha calmado su desazon, tan pronto como se supo que fuerzas imponentes animadas del mejor espíritu marchaban á guardarlos.

Mr. Guizot. Tengo que hacer una simple esplicacion. Cuando dije que la asociacion nacional habia tenido su origen en el departamento del Mosela, quise solo hacer entender que esta asociacion nacional habia nacido en el seno de la oposicion. No entiendo por qué se la niega su orígen, ni comprendo como la oposicion se desconocerá á sí misma; la oposicion es legítima en nuestra forma de gobierno.

MM. de Tracy y de Viennet se presentan á un mismo tiempo en la tribuna.

Mr. de Tracy. El preopinante ha querido establecer que las asociaciones constitucionales habian nacido en la oposicion. No me detendré en disputar sobre los hechos, pero sí sobre las consecuencias que

de ellos ha querido sacar: sobre todo defenderé por mi honor y en mi conciencia la pureza, la legalidad, la nacionalidad de esas asociaciones. (*Vivos murmullos en el centro: agitacion en diversos sentidos. MM. de Corcelles y Lameth se esplican con gran acaloramiento.*)

No puedo menos de admirarme de que se nos coloque en la estravagante situacion de ser facciosos, y conspiradores movidos por intrigantes que tienen la facultad de hacernos obrar contra nuestras voluntades, y conducirnos sin conocerlo nosotros al precipicio.

Un orador ha comparado en la sesion de ayer las asociaciones á la santa liga; pero no ha tenido la dicha de justificarlo. ¿Qué cosa mas mal escogida en efecto que una comparacion entre la asociacion patriótica y esa liga? (*Aplausos en el estremo izquierdo.*)

No busqueis el mal donde no está. Los franceses son fieles á sus juramentos, y los diputados que han firmado la asociacion la desaprobarian y la abandonarian bien pronto si descubriesen en ella alguna cosa que no fuese conforme á sus juramentos. (*Aprobacion en el estremo izquierdo, mas de 40 individuos gritan á la vez: sí, sí.*) Ved aqui nuestras intenciones. No queremos de ningun modo ser siquiera una vez factores de propaganda. Tampoco deseamos hacernos á todo trance los D. Quijotes de un sistema. Sabemos bien adonde nos dirijimos. (Oh! Oh! Oh!) En ninguna circunstancia nos hemos adelantado por pasiones ó por la ambicion. (*Vivos murmullos, agitacion, interrupcion.*)

Varios oradores pidieron todavía la palabra; pero otros muchos reclamaron que se levantase la sesion.

En efecto se difirió para el 31 la discusion, y se levantó la sesion á la seis. (*Gaceta de Madrid.*)

PALMA 3 DE MAYO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 PARA EL 3.

Parada Provincial de Mallorca: rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

Subdelegacion principal de Policía de las islas Baleares.

AVISO AL PÚBLICO.

Habiéndose notado que algunas personas, entre las cuales se cuentan muchas que no tienen oficio ni modo de vivir conocido, se reunen de dia y de noche en los cafés y demas casas de bebida, para saciar sus vicios en los juegos prohibidos por las leyes, bajo el pretestó de que se entretienen en juegos lícitos, y que muchos de los concurrentes tienen en dichas casas conferencias, disputas y reyertas acaloradas que son perjudiciales al órden y reposo público de este vecindario, faltando con este entretenimiento ilícito á las principales obligaciones de sus familias y contraviniendo á lo dispuesto por las leyes y bandos de policía: prohibe toda reunion de persónas detenidas vagando en los cafés, fondas, botellerías, tabernas y posadas; y toda clase de juego escepto el de villar.

Ningun vecino permitirá en su casa los juegos prohibidos aunque sean de corto interes.

Los que contravengan á esta disposicion pagarán la multa de veinte ducados y sufrirán quince dias de prision; y á los dueños de los establecimientos ademas de la referida pena se les cerrará.

Palma 2 de mayo de 1831.—José Aymerich.

AVISO.

Los impresores, tenderos de libros, corporaciones, ó cualquiera particular sea de la clase ú condicion que fuere, que tengan algun egemplar ó egemplares de la obra titulada *Manual del Legista*, escrita en frances por M. Dupin, traducida é impresa en Madrid con las licencias necesarias en el año de 1829, los presentarán en la Subdelegacion de mi cargo en el término de cuatro dias para tachar y borrar ciertas citas que se hacen en su capítulo primero titulado *Biblioteca selecta del Abogado jóven*, sin cuyo requisito no se permitirá que corra ni se venda dicha obra, conforme á lo mandado por el Sr. Subdelegado general de imprentas y librerías del reino: Y lo aviso al público para su inteligencia y cumplimiento, esperando que no dará lugar á otras providencias. Palma 1º de mayo de 1831.—José María Martinez de Areta.

Estado de los géneros que han entrado y salido en el almacen del puerto de depósitos de esta capital, que está á mi cargo, desde el 31 de marzo prósimo pasado hasta hoy.

Ecsistencia del citado dia 31 marzo.

25	cajas azúcar blanco	383 @
2	id. id. quebrado	32
27	cajas.	415 @

Salida.

2	cajas azúcar blanco	30 @

Ecsistentes para el mes de mayo prócsimo.

23	cajas azúcar blanco con	353 @
2	id. id. quebrado,	32
25	cajas	385 @

Palma 30 de abril de 1831.—Domingo Fons.—Con mi intervencion.—Miguel de Quintana.

El precedente estado se publica de órden del M. I. S. Presidente de la Real Junta de comercio de esta isla para inteligencia del de la Península y de las Baleares. Palma 2 de mayo de 1831.—*José María Serrá*, secretario.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.